



**Ciudad de Corona**  
**Departamento de Agua & Energía**  
**755 Corporation Yard Way**  
**Corona, CA 92880**

**18 de marzo, 2011**

Mailing Address Line 1  
Mailing Address Line 2  
Mailing Address Line 3  
Mailing Address Line 4  
Mailing Address Line 5

## **AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE AUMENTOS DE TARIFA PROPUESTOS DE LAS CUOTAS DE AGUA RESIDUAL REUTILIZADA**

**POR ESTE MEDIO SE DA AVISO** que el Concejo Municipal de la Ciudad de Corona (la “Ciudad”) realizará una Audiencia Pública el **4 de Mayo, 2011** a las **6:30 p.m.**, en la **Cámara del Concejo Municipal en 400 S. Vicentia Avenue, Corona, California 92882**, o tan pronto que se pueda programar para verse en audiencia el asunto y considerar la adopción de aumentos en las tarifas actuales de sus cuotas por el servicio de agua residual reutilizada.

El **Departamento de Agua y Energía DAE** (“DWP”- por sus siglas en inglés) provee agua residual reutilizada a clientes comerciales, industriales e institucionales que reciben el servicio de agua no potable para jardines y otros usos aprobados. El DAE revisó las tarifas de sus cuotas para el servicio de agua residual reutilizada con el fin de determinar el costo de proveer el servicio de agua residual reutilizada y los ingresos necesarios para proveer dichos servicios y mantener reservas operativas. Las tarifas de las cuotas por el servicio de agua residual reutilizada no se han incrementado desde el 2008; sin embargo, los costos por volumen de tratar y proveer agua residual reutilizada han aumentado a lo largo del tiempo.

La estructura de las tarifas de las cuotas mensuales de la Ciudad por el servicio de agua residual reutilizada comprende dos componentes: (1) un cargo por disponibilidad a servir, que es un cargo fijo establecido en base al tamaño del medidor de la parcela de propiedad que recibe el servicio de agua residual reutilizada; y (2) un cargo por suministro de materia, el cual se determina basándose en la cantidad de agua residual reutilizada suministrada a una parcela de propiedad en cientos de pies cúbicos (“HCF”- por sus siglas en inglés). Las tarifas propuestas están calculadas para recuperar los costos del DAE por el suministro de los servicios de agua residual reutilizada y asignar proporcionalmente esos costos sobre la base de parcela.

El Concejo de la Ciudad realizará una audiencia pública para considerar la adopción de una ordenanza que autorizará a la Ciudad a ajustar las tarifas con el propósito de compensar los incrementos en los costos en que se incurren para proveer el servicio de agua residual reutilizada. La ordenanza también autorizará a la Ciudad a imponer los incrementos anuales del costo de vida cada año a las tarifas de sus Cuotas por el servicio de agua residual reutilizada, comenzando el 1° de julio del 2011, y cada 1° de julio de ahí en adelante hasta e inclusive el 1° de julio del 2016, en un monto que no excederá el incremento porcentual anual, si lo hubiera, en el Índice de Precios del Consumidor, todos los Consumidores Urbanos, para el Área del Condado Los Ángeles-Orange-Riverside, conforme lo determine el Departamento de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos, o su sucesor (“Incremento IPC”). Siempre y cuando, sin embargo, en ningún caso, un Incremento IPC anual no excederá el 7.5% (el “Incremento O&N Max”). El Incremento IPC y el O&M Max se mencionan en este aviso como el “Aumento en el Costo de Vida”. Siempre y cuando, además, en ningún caso, se incrementarán dichas tarifas, como resultado del Aumento en el Costo de Vida, por encima del costo de proveer el servicio de agua residual reutilizada. Futuros Aumentos en el Costo de Vida podrían impactar ambos componentes de las cuotas por servicio de agua residual reutilizada, tanto el cargo fijo como el cargo por suministro. Las tarifas actuales para ambos componentes se describen en las tablas a continuación.

PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL, POR FAVOR VISITE NUESTRO SITIO WEB EN  
[WWW.DISCOVERCORONA.ORG](http://WWW.DISCOVERCORONA.ORG), O CONTACTE A SERVICIO AL CLIENTE AL (951) 736-2321.

El DAE está proponiendo un aumento del 3.7% en las tarifas de sus cuotas por el servicio de agua residual reutilizada. Los aumentos de tarifa propuestos, descritos en la primera tabla a continuación, impactarían solamente el componente de Cargo por suministro de materia de las cuotas del servicio de agua residual reutilizada. Si se adoptara, los aumentos de tarifas propuestos comenzarían a regir a partir del 1° de julio de 2011.

TARIFAS POR EL CARGO POR SUMINISTRO DE AGUA RESIDUAL REUTILIZADA Cuentas comerciales, industriales e institucionales con servicio de agua residual reutilizada		
Nivel	Tarifa Actual	Vigente el 1° de julio de 2011 Aumento del 3.7%
Presupuesto Agua residual reutilizada	\$1.39	\$1.44
Uso ineficiente	\$2.08	\$2.17
Uso excesivo	\$2.78	\$2.88
Uso despilfarrador	\$4.16	\$4.32

CARGO FIJO DE AGUA RESIDUAL REUTILIZADA Cuentas comerciales, industriales e institucionales con servicio de agua residual reutilizada		
Tamaño Medidor de Agua	Tarifa Actual	Vigente de 1° de julio de 2011 Ningún Cambio
5/8"	\$18.04	\$18.04
3/4"	\$23.66	\$23.66
1"	\$33.85	\$33.85
1 1/2"	\$58.99	\$58.99
2"	\$86.09	\$86.09
3"	\$147.13	\$147.13
4"	\$226.02	\$226.02
6"	\$415.08	\$415.08
8"	\$610.50	\$610.50

## AUDIENCIA PÚBLICA Y PROTESTAS

Cualquier dueño de una propiedad o cualquier inquilino directamente responsable por el pago de las cuotas del servicio de agua residual reutilizada puede presentar una protesta por escrito a los aumentos propuestos en las tarifas de la Ciudad por cuotas del servicio de agua residual reutilizada; siempre y cuando, sin embargo, solamente se contará una protesta por parcela identificada. Toda protesta por escrito debe: (1) declarar que el dueño de la propiedad identificada o cliente registrado está opuesto a los aumentos de tarifa propuestos; (2) proveer la ubicación de la parcela identificada (por número de parcela del evaluador o dirección por calles); y (3) incluir el nombre y la firma del dueño de la propiedad o cliente registrado que presenta la protesta. Las protestas por escrito pueden presentarse por correo o en persona ante el Secretario de la Ciudad en la Avenida S. Vicentia no. 400, Corona, California 92882, o en la Audiencia Pública (fecha y hora anotadas anteriormente), siempre y cuando no se reciban antes de la conclusión de la parte de comentarios públicos de la Audiencia Pública. Cualquier protesta presentada vía correo electrónico u otro medio electrónico no será aceptada. Por favor identifique en el frente del sobre de cualquier protesta, ya sea enviada por correo postal o presentada en persona ante el Secretario de la Ciudad, *Attn: Public Hearing on Reclaimed Water Rate* (Audiencia Pública sobre Aumentos de Tarifas de Agua residual reutilizada).

El Concejo de la Ciudad escuchará y considerará todas las protestas por escrito y orales a los aumentos de tarifa propuestos durante la Audiencia Pública. Los comentarios orales durante la Audiencia Pública no calificarán como protestas formales a no ser que vengan acompañados de una protesta por escrito. Al concluir la Audiencia Pública, el Concejo de la Ciudad considerará la adopción de una ordenanza autorizando los aumentos de las tarifas de las cuotas del servicio de agua residual reutilizada como se describen en este documento. Si las protestas por escrito contra los incrementos de tarifas propuestos como se describen anteriormente no se presentan por una mayoría de los dueños de propiedad o clientes registrados de las parcelas identificadas sobre las que se propone imponer las tarifas, el Concejo de la Ciudad estará autorizado a imponer los aumentos de tarifas. Si se adoptan, los aumentos de tarifas propuestos a las cuotas por servicio de agua residual reutilizada entrarán en vigencia a partir del 1° de julio, 2011. Las tarifas también podrán ajustarse en el futuro por Aumentos en el Costo de Vida hasta e inclusive el 1° de julio, 2016. Sin embargo, antes de implementar cualquier dicho aumento futuro de tarifas, la Ciudad debe proveer aviso por escrito de cualquier dicho aumento con no menos de 30 días de antelación a la fecha efectiva del aumento.

Para obtener más detalles sobre la base y las razones para los aumentos de tarifas propuestos de las cuotas por el servicio de agua residual reutilizada de la Ciudad, o para cualquier pregunta que pueda tener sobre las tarifas propuestas a ser impuestas sobre su parcela, por favor contacte al DAE al (951) 736-2321.